

*Vodot*  
*Miguel Nadal*  
*Roca*

*García*  
*Amor*

*de*  
*Amor*

EL INTERVENTOR,

*J. Miquel*

EL SECRETARIO,

*J. Miquel*

Nº 81

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*J. Coll Fuster*

El Secretario,

*J. Miquel*

Nº 82

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José Casanovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Antonio Garau Vidal, Don José Luis Pérez Loizaga, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets Barceló, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y

siendo ya las doce y cuarenta y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas --  
**Se acuerda aprobar cuen-**  
**tas. -----** por la Secretaría:

**OBRAS:** Una cuenta de Juan Martorell, piedra caliza 3/ Borrás St. Fe, 448 pts  
 Ctr. de A. Far. por 200 s. cemento 880 pesetas.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una relación de diez y siete cuentas, importantes en su totalidad la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesetas con setenta y dos centimos.

**ENSANCHE:** Una relación de tres cuentas, importantes por partidas 182'40; 17'5 y 62'50 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda conceder cuarenta permisos  
**Se acuerda conceder permisos obras particulares. --** para obras particulares, según una relación que comienza por el interesado por Don Francisco Ripoll Oliver, colocar barreras en finca C.T. Mulet, y termina por el solicitado por Don Pedro Palmer Albertí para construir cielos rasos y otros en Pça 59, Santa Catalina; dicha relación ha sido presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. García Ruiz, se acuerda acceder a lo solicitado por Doña María Villalonga, propietaria de las fincas 32 y 33 de la Calle de Montesión, respecto a rectificación de medidas a efectos del pago de contribuciones especiales por obras de pavimentación que se están efectuando en dicha calle.

5. Al igual que el anterior, se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan Jaume, propietario de la finca nº 17 de la Calle de Montesión, a los mismos efectos del pago de contribuciones especiales por obras de pavimentación que se están efectuando en dicha calle.

6. Al igual que los anteriores se acuerda acceder a lo solicitado de rectificación en las mediciones practicadas en la finca de su propiedad nº 11 de la calle de Call, a efectos del pago de contribuciones especiales por obras de pavimentación.



7. Seguidamente se acuerda designar al Presidente  
Se acuerda designar miembro Mesa subasta. ----- te de la Comisión de Obras, para formar parte de la subasta de pavimentación de la calle de Galera y otras.

8. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Obras, se acuerda acceder a la petición de Sor Trinidad Fiol-Mairata, Priora del Convento de Domenicas de Santa Catalina de Sena, referente al pago de las cuarenta y una mil novecientas noventa pesetas por adquisición de una parcela propiedad de este Ayuntamiento lindante con el muro y Sacristía del Convento citado y la Plaza de España. Constriniéndose la petición efectuada y a la que se accede al pago por mitades de la cantidad de referencia, abonándose la primera mitad cuando lo crea conveniente este Ayuntamiento y la segunda mitad, un año después.

9. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el proyecto de contribuciones especiales por obras de pavimentación a hormigón blindado de las calles de la Merced, Elio y Santo Espíritu, formado con arreglo a lo que determina el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, debiendo resolver, en su día, definitivamente el Ayuntamiento en Pleno. (Entra en el Salón el Sr. Puigdorffila).

10. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda aprobar el proyecto de contribuciones especiales por obras de pavimentación a hormigón blindado de la Plaza de Palou y Coll, y un tramo de la calle de Cordelería, formado según lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1945, sobre Haciendas Locales, debiendo, en su día, resolver definitivamente, el Ayuntamiento en Pleno.

11. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta a Don Bartolomé Ramón Jaime, contratista de las obras de pavimentación de las calles de Montesión y otras, la cantidad de treinta mil pesetas, pagaderas del Cap. 19, artº Unico, con cargo a resultados del año 1947.

12. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta al contratista de las obras de apertura de un tramo de camino entre el de Son Cladera al Viejo de Buñola, Don Bartolomé Sabater Nadal, la cantidad de treinta mil pesetas, pagaderas de la siguiente forma: 5000 con cargo al Cap. 11 artº 3 Partida 506 y las 25.000 restantes con cargo al Cap y artículo idem. Partida 507, del vigente Presupuesto.

13. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte mil pesetas, al contratista de las obras de construcción de un puente sobre el Torrente denominado "Gross", Don Vicente Tomás Bujosa. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 19 artº Unico, Resultas de 1947.

14. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y cinco mil pesetas al contratista de las obras de reparación del Matedero Municipal Don Jaime Planas Bonet. Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. 4 artº 4 Partida 154 del vigente Presupuesto.

15. Seguidamente se acuerda aprobar el convenio suscrito por DOÑA Maria y Doña Magdalena Bestard Serra y el arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, por una parte y dicho Arquitecto y Doña Coloma Planas, por otras, propietarias aquéllas de los bajos de la finca nº 72 de la calle de Galvo Sotelo, y la Sra. Planas de un piso correspondiente a la misma finca. Dichas señoras ceden sus derechos y terreno necesario para la regularización de la expresada calle y cuyo importe total se eleva a 1.842'50 pesetas, en las mismas condiciones que se ha venido haciendo con los restantes. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. 11 artº 2 Partida 32 del Presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas, y se delegue a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

Así se acuerda.

16. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda aprobar el proyecto de reparación de un tramo de la calle de la Merced, comprendido entre la de A. Clavé y la de Velázquez, con riego asfáltico, cuyo importe alcanza a la cantidad de dos mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, que se abonarán con cargo a la Partida 506, artº 3 Capítulo 11.

17. Seguidamente se acuerda conceder siete per-  
Se acuerda conceder permisos pa- misos para obras particulares, a otros tan-  
ra obras particulares. ----- tos particulares, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche  
que comienza por el solicitado por Doña Antonia Sastre Picornell, añadir pi-  
sos a la vivienda en la calle de Tomás Forteza; y termina por el solicitado  
por Don Jaime Terrades Catalá, para cambiar embaldosado en C. Abad de San --  
Felbu, 16.

18. Seguidamente se acuerda le sean colocados 58 m. de bor-  
Bordillo y aceras. ----- dillo a Don "Frio Industrial S.A." en el edificio sito  
en la Av. Conde de Sallent, ang. R.M. Cristina, debiendo el interesado construir  
la acera.

19. Seguidamente se acuerda aprobar la líquida-  
Se acuerda aprobar liquidación de ción practicada por el Arquitecto Municipi-  
las obras de pavimentación, calle pal Don Antonio Garcia-Ruiz, de las obras  
A. Marqués. ----- de pavimentación asfáltica de la calle de Antonio Marqués Marqués, que ha --  
llevado a cabo Don Antonio Peregrín Navarro, resultando que restan abonarle  
la cantidad de ochenta y cuatro mil setenta y nueve pesetas con ochenta y --  
tres céntimos, una vez descontadas las percibidas a buena cuenta. Dicho gas-  
to se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente presupuesto de  
Gastos de Ensanche.

20. Seguidamente se acuerda aprobar la liqui-  
Se acuerda aprobar liquidación de dación practicada p el Arquitecto Sr. Gar-  
las obras de pavimentación de la- cia Ruiz, de las obras de pavimentación--  
calle de M.E. Lladó y Luca de Tena. asfáltica de las calles de M.E. Lladó y Luca de Tena, realizadas por el con-  
tratista Don Juan Ginard Oliver, resultando que faltan abonarle diez y nueve  
mil doscientas setenta y siete pesetas con cuatro céntimos. Dicho gasto se sa-  
tisfará del Cap. XI artº 3 Partida 43, del vigente presupuesto de Ensanche.

21. Seguidamente y a propuesta de la misma -  
Se acuerda autorizar apertura gara Comisión de Ensanche, se acuerda autori-  
je. ----- zar a Don Miguel Cañellas Font, para ue pueda abrir un local destinado a ga-  
raje, sito en la calle de A. Marqués Marqués, nº 26.

22. Seguidamente se lee un dictamen de la Co-  
Se acuerda conceder donativo al -- misión de Gobierno y Policía, proponien-  
Portero Mayor Sr. Bausá ----- do una gratificación de quinientas pesetas a Don Bartolomé Bausá, Conserje de  
este Ayuntamiento, por trabajos de reparto, custodia, y presentación de rela-  
ciones de bombillas y material eléctrico.

**FUSIER:** Conforme con la cantidad que se propone para el Canserje pero que sea como donativo por el celo desplegado en los asuntos referidos.

Así se acuerda.

**23.** Seguidamente se da lectura a un dictamen de **Se acuerda vusiva a la Comisión de procedencia.** ----- Gobierno y Policía, sobre presentación de Bases que han de regir en el concurso para provisión de vacantes de dicho cuerpo.

**FUSIER:** Pregunta si en las bases se fija edad. Si hay límite de edad.

**SECRETARIO:** treinta y cinco años.

**FUSIER:** No hay excepción a favor de los que ocupan interinamente la plaza ?

Se le contesta que no hay excepción, e interesa que vuelva a la Comisión para que los que ocupan interinamente la plaza no tengan tope de edad, siempre que cumplan los demás requisitos.

Así se acuerda.

**24.** Seguidamente se da lectura a un dictamen de **Se acuerda reconocer antigüedad a varios funcionarios de este Ayuntamiento.** ----- Gobierno y Policía, dando cuenta de que varios funcionarios han solicitado les sea reconocida la antigüedad, a efectos de quinquenios y derechos pasivos, a partir de la fecha de ingreso como empleados municipales. Y la Comisión propone: el reconocimiento de todos los servicios prestados a esta Corporación por dichos solicitantes no sea de antigüedad en el escalafón respectivo quedando para ello con la de su nombramiento de plantilla, así como se ha hecho con otros a quienes se ha concedido el beneficio solicitado, y situados en el número que figuran en el escalafón mencionado. Y para los derechos pasivos de los quinquenios reconocidos, se sujetarán a las condiciones legales vigentes para clases pasivas o a las del Montepío de Empleados de este Ayuntamiento, si a él pertenecen. Y que dicho acuerdo pase a Intervención a efectos de Contabilidad y liquidación. Y, al mismo tiempo, propone que este dictamen se haga extensivo a todos los demás funcionarios que se hallen en igualdad de condiciones.

Los funcionarios afectados por el repetido dictamen son los siguientes: Don Juan Sabater Salamanca, Don Martín Mora Rosselló, Doña María Méndez Fernández, Don Jaime Ferrer Passual, Don Bartolomé Bluzá Oliver, Don Jaime Burguera Crespi, Don Miguel P<sup>na</sup> Femenías, Don José Palmer Soberats y Don Antonio Comas Rotger.



**PEREZ:** Conforme con la propuesta pero denegando la amplitud que abarca a todo el personal, es decir: que se ha de solicitar en cada caso y estudiar -- por la Comisión particularmente.

**ROTGER:** No hay inconveniente.

Así se acuerda.

**25.** Acto seguido se acuerda que vuelva a la Comisión de procedencia, Gobierno y Policía, una propuesta relativa a concesión de varios traspasos de permisos de parada pública de coches de alquiler, taxis.

**26.** Seguidamente se acuerda conceder a Don Matias Orell Rons, la correspondiente autorización para establecer un servicio de autobuses al Coll den Rebassa, debiendo dar comienzo el servicio a las siete de la mañana hasta las 10'30 de la noche --- con servicio cada media hora y salida de la Puerta de San Antonio. Los domingos y días festivos el servicio terminará a la una de la madrugada. Dicha autorización se concede a título de precario y siempre que cumpla exactamente el horario fijado.

Así se acuerda.

**27.** Seguidamente se acuerda autorizar las siguientes colocaciones de panteones: a Don Miguel Mgar Amengual para colocarlo sobre la sepultura nº 280 del Cuadro 22, del Cementerio Católico.

A Don Monserrate Vich Mercadal, para colocarlo sobre la sepultura nº 1 de la Izquierda de la Via de Borguny.

A Don Ignacio Palmer Riera, para colocarlo sobre la sepultura nº 7-D. del Jardín de la Oración.

A Don Damián Ferrá Darder para colocarlo sobre la sepultura nº 4 del Jardín de la Paz.

Todos ellos según los planos presentados en este Ayuntamiento, y en el Cementerio Católico de esta Ciudad.

**28.** Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo sean condonadas a Doña María Martín de Creapí, las estancias causadas por un hermano suyo en la Clínica Mental de Jesús.

**PRESIDENTE:** Creo que se puede acceder pues se trata de la madre del Flecha --

Así se acuerda.

29. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso  
**Se acuerda autorizar traspaso**  
**de cochería. -----** a favor de Don Jerónimo Sancho Morell, de la  
cochería sita en Aragón 254, propiedad hasta ahora de Don Antonio Marto-  
rell.

30. Seguidamente se acuerda extender nuevo título  
**Se acuerda autorizar traspaso**  
**de sepulturas. -----** de la sepultura nº 21 de la Vía de San Vigen-  
ta Ferre, a nombre de los siguientes señores: María, Luis, Miguel, Aguiló Miró;  
Doña Luis y Joséfa Aguiló Aguiló; Don José Aguiló Bonmín; Don Antonio, José,  
Catalina y Julia Aguiló Aguiló; Don José Aguiló Serra, Doña Ana, José, María  
y Buenaventura Miró Aguiló, excepto Don Antonio Aguiló Aguiló que hace ce-  
sión voluntaria de la parte que le corresponde a nombre de la citada en pri-  
mer lugar Doña María Aguiló Miró.

Todo ello sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

31. Seguidamente y de acuerdo con el informe emit-  
**Se acuerda desestimar recursos**  
**contra inclusión de varios so-** tido por el Sr. Secretario, se acuerda desesti-  
**lares en Registro Público de** mar los recursos presentados por Don Bartolo-  
**idem. -----** mé Ribas Ferrer, en nombre de Fabricantes de Harina y los Sres. Bartolomé Ca-  
Camps Carau, D. Ramón Lleonart Seguí, Don Pedro A. Estelrich Capó, Don Saturni-  
no Grech Pomarés, Don Antonio Bosch Martí, Don Rafael Miguel Fontcuberta, D.  
Guillermo Darder Riutort, Don Juan Calicó Maleares y el Rdo. P. Atanasio de Pa-  
lafrugell en representación de la Juventud Antoniana, contra acuerdo de uno-  
de octubre de inclusión en el Registro Público de Solares y Edificios de ven-  
ta Forzosa, del inmueble propiedad de Don José Tous Ferrer, sita en la calle  
de Obispo Maura, Zanoguera y Entique Alzamora.

Igualmente y visto el dictamen del Sr. Secretario de esta Corporación se acuer-  
da desestimar el recurso de reposición presentado por Don Gabriel y Don Mateo  
Oliver Flexas, Don Domingo Francesa y Don Vicente Faringole, contra acuerdo-  
de uno de octubre de inclusión en el Registro Público de Solares, de la finca  
Propiedad de Don Cristóbal Quart Burguera y Don Miguel Durán Cañellas, sita -  
en la A.A. Rosselló, esquina calle Costa y Llobera.

32. Seguidamente se da lectura a la propuesta -  
**Se aprueban Bases para provisión** de Bases para la provisión de cuatro plazas  
**de cuatro plazas Guardas Jurados de** de Guardas Jurados del Parque de Bellver, --  
**Bellver. -----**  
Presentadas por Gobierno y Policía.



**PUIGDORMIÀ:** Que la estatuta quede anulada; y condiciones asimiladas a los Guardias de Segunda,

**FUSTER:** Para decir lo mismo que he dicho en cuanto a los Bomberos, es decir que si hay tope de edad, no se tenga en cuenta para lo que interinamente ocupen las vacantes en la actualidad.

Se aprueban las propuestas efectuadas por la Comisión de Gobierno y Policía y las modificaciones de los Sres. Puigdorrià y Fuster. (Entra en el Salón el Sr. Aloy).

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo en el Orden del Día -- otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia -- los siguientes:

I. Seguidamente se da cuenta de una petición formulada por los organizadores de la confección del diccionario mallorquín, en solicitud de apoyo económico, y se acuerda pase a la Comisión de Cultura.

II. Seguidamente se aprueba una cuenta imponente la cantidad de cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos, por trabajos de representación de este Ayuntamiento ante tribunales.

III. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Francisco Bonín Fuster para que pueda colocar una barraca destinada a la venta de churros y buñuelos, en la Plaza de Juanot Colom, frente a la Confitería Esteva y dando la espalda al convento de Santa Catalina de Sena.

Dicha autorización se concede a título de precario y transitoriamente.

IV. Seguidamente se da cuenta del fallecimiento de Don Vicente Camps Garau, Guardia Parque de Bellver, y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comunique este acuerdo a los familiares del extinto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, se da

do ya las trece horas y cuarenta minutos, levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos en acta y CERTIFICO:



EL ALCALDE,

El Sr. Don Miguel Corfela

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Felipe Fueter

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1948.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fueter, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José Casanovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fueter Rossifol, Don José L. Pérez Loizaga, Antonio Garau Vidal, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fomento Don Jaime Busquets,